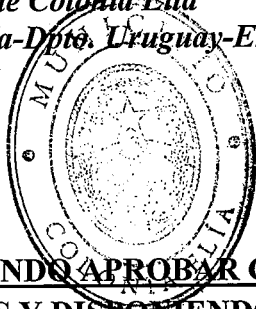


Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N° **069** (M.C.E).

COLONIA ELIA 13 JUN 2022

**DISPONIENDO APROBAR CARTA DE PRESENTACION, ESPECIFICACIONES
TECNICAS Y DISPONIENDO OTORGAR CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL
PARA EXPLOTACION DE EXTRACCION Y LAVADO.-**

VISTO:

El proyecto presentado ante la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, en relación al Establecimiento **Cantera La Milagrosa de San Marcos Trading SA, C.U.I.T. N° 30-71431396-3**, cuyo Presidente es el Sr Santiago Adrián Lawson, que consiste en la extracción y lavado de arena fina, gruesa y granza, y;

El expediente N° 2315/22 y:

CONSIDERANDO:

Que, la firma ha presentado la “Carta de Presentación” del establecimiento ante la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, la cual ha sido analizada cumpliendo los contenidos mínimos generales conforme lo dispuesto por la Ley General del Ambiente y la normativa provincial y categorizada como actividad de Mediano Impacto Ambiental –Categoría 2.-

Que, la firma ha realizado un Estudio de Impacto Ambiental, que prevé medidas tendientes a prevenir, eliminar, mitigar, reducir y/o compensar los posibles riesgos, y que el mismo ha sido leído y aprobado por la Secretaría de Ambiente de Entre Ríos.-

Que, la actividad contempla mecanismos de gestión para cada tipo de residuos vinculados a la actividad.-

Que, ha tomado intervención de competencia la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Ambiente, entendiendo que existen elementos de juicio para sugerir la aprobación del proyecto y dictar acto administrativo correspondiente.-

Que, el informe técnico indica otorgar el Certificado de Aptitud Ambiental, dado que el proyecto cumple con los estándares ambientales conforme lo establece nuestra legislación vigente.-

Que, en el entorno del emprendimiento no se observan lugares de interés biológico o ecológico.-

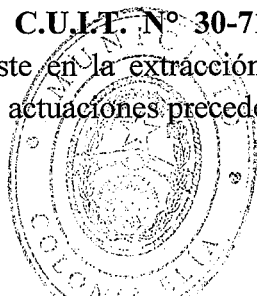
Que, de acuerdo a la normativa vigente, la empresa tramita ante este Municipio de Colonia Elía el Certificado Ambiental Anual como Generador de Residuos Peligrosos.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese aprobar la Carta de Presentación del Establecimiento **Cantera La Milagrosa de San Marcos Trading, C.U.I.T. N° 30-71431396-3**, cuyo Presidente es el Sr Santiago Adrián Lawson y que consiste en la extracción y lavado de arena fina y gruesa, y granza, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.-



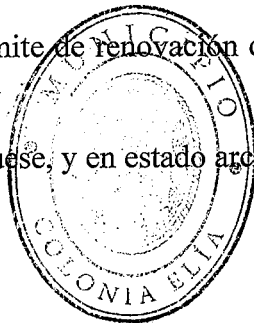
ARTÍCULO 2º): Dispónese aprobar las Especificaciones Técnicas Ambientales del emprendimiento, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.-

ARTÍCULO 3º): Dispónese Otorgar Certificado de Aptitud Ambiental por dos (2) años.-

ARTÍCULO 4º): Se anexa Certificado de Aptitud Ambiental en referencia a las actuaciones precedentes.-

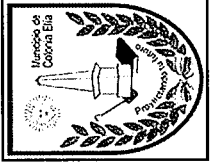
ARTÍCULO 5º): Se deberá iniciar trámite de renovación del presente Certificado 60 días antes de su vencimiento.-

ARTÍCULO 6º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-




RAQUEL MORÚA
Secretaria de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA


GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia



Municipalidad de Colonia Elia

Ambiente

Certificado de Aptitud Ambiental (CAA)

De acuerdo a lo establecido por el Dec. 4977/09 y el Dec. 3498/16, modificatorio del primero, se extiende a San Marcos Trading SA-Cantera La Milagrosa, CUIT N° 30-71431396-3, actividad EXTRACCIÓN Y LAVADO DE ARENA FINA, GRUESA Y GRANZA, categoría 2, ubicación PUERTO CAMPICHUELO, Dpto. Uruguay el presente **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL**, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 069/22 de la Municipalidad de Colonia Elia, Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

El presente certificado es válido acompañado de la Resolución que le dio origen.

N° de expediente: 2315/22
Vencimiento: 13/06/2024

Firma: 
GABRIEL FERRADO BARQUERA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia

Fecha: 13/06/2022